



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<b>ELABORADO POR:</b>  Departamento de orientación	<b>REVISADO POR:</b>  Equipo directivo.	<b>APROBADO POR:</b> Directora General  Gloria Suárez Pliego
<b>FECHA: mar.-21</b>	<b>FECHA: mar.-21</b>	<b>FECHA: mar.-21</b>

Este Documento es propiedad del COLEGIO PARAÍSO SAGRADOS CORAZONES, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección de la misma.



## ÍNDICE

<b>1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO.....</b>	<b>4</b>
1.1 Ubicación de lcentro.....	4
1.2 Relación con la Congregación.....	4
1.3 Familias.....	5
1.4 Alumnado.....	5
1.5 Personal.....	7
<b>2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>7</b>
<b>3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL.....</b>	<b>8</b>
3.1. Análisis del contexto y valoración de necesidades.....	8
3.1.1. Datos sobre el alumnado.....	8
3.1.2. Alumnado con necesidades específicas.....	9
3.2. Necesidades educativas del alumnado del centro.....	9
3.3. Objetivos del plan de atención a la diversidad.....	9
3.4. Medidas de atención a la diversidad.....	10
3.5. Programa de refuerzo educativo.....	13
3.5.1. Destinatarios	
3.5.2. Finalidad	
3.5.3. Objetivos Generales relacionados con el centro	
3.5.4. Objetivos Generales relacionados con los alumnos	
3.5.5. Duración	
3.5.6. Procedimiento de derivación	
3.5.7. Tareas relacionadas con la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo	
3.5.8. Atención	
3.5.9. Contenido del Programa de Refuerzo Educativo	
3.5.10. La responsabilidad del Programa de Refuerzo en E. Infantil.	
3.5.11. Competencias	



**4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....18**

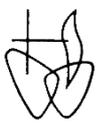
4.1.	Datos sobre el alumnado.....	18
4.2.	Necesidades educativas del alumnado del centro.....	18
4.3.	Objetivos del plan de atención a la diversidad.....	18
4.4.	Medidas de atención a la diversidad.....	21
4.5.	Programa de Refuerzo Educativo.....	24
4.5.1.	Destinatarios	
4.5.2.	Finalidad	
4.5.3.	Objetivos Generales del Programa de Refuerzo Educativo	
4.5.4.	Duración	
4.5.5.	Procedimiento de derivación	
4.5.6.	Tareas relacionadas con la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo	
4.5.7.	Atención	
4.5.8.	Contenido del Programa de Refuerzo Educativo	
4.5.9.	La responsabilidad del Programa de Refuerzo en Primaria	
4.5.10.	Competencias	

**5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.....31**

5.1.	Análisis del contexto y valoración de necesidades.....	31
5.1.1.	Datos sobre el alumnado	
5.1.2.	Alumnado con necesidades específicas	
5.2.	Necesidades educativas del alumnado del centro.....	31
5.3.	Objetivos del plan de atención a la diversidad .....	32
5.4.	Medidas de atención a la diversidad.....	34
5.5.	Programa de refuerzo educativo.....	38
5.5.1.	Destinatarios	
5.5.2.	Finalidad	
5.5.3.	Objetivos Generales del Programa relacionados con el centro	
5.5.4.	Objetivos Generales del Programa relacionados con los alumnos	



5.5.5. Duración	
5.5.6. Procedimiento de derivación	
5.5.7. Tareas relacionadas con la incorporación de los alumnos	
5.5.8. Atención	
5.5.9. Contenido del Programa de Refuerzo Educativo	
5.5.10. La responsabilidad del Programa de Refuerzo en ESO.	
5.5.11. Competencias	
5.6. Programa de recuperación de materias pendientes.....	43
5.6.1. Destinatarios	
5.6.2. Finalidad	
5.6.3. Procedimiento y seguimiento	
5.7. Adaptaciones curriculares no significativas (o metodológicas).....	43
5.7.1. Destinatarios	
5.7.2. Finalidad	
5.7.3. Objetivos Generales relacionados con el centro	
5.7.4. Objetivos Generales relacionados con los alumnos	
5.7.5. Duración	
5.7.6. Selección de alumnos objeto de la ACI.	
5.7.7. Tareas relacionadas con la incorporación de los alumnos	
5.7.8. Seguimiento	
5.7.9. Responsables	
5.7.10. Otros responsables y competencias	
<b>6. Anexos.....</b>	<b>49</b>



## 1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

### 1.1 Ubicación del Centro

El centro educativo, situado en la calle Padre Damián 34 de Madrid, es un colegio concertado en los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y privado en Infantil aula de dos años y Bachillerato.

El centro ha ido adaptándose a la legislación vigente en cada momento y, según la demanda social, consiguiendo la autorización definitiva para impartir las enseñanzas establecidas, hasta llegar a la situación actual.

Se encuentra localizado en el distrito de Chamartín, en pleno corazón financiero de Madrid, cercano a las oficinas de grandes empresas y multinacionales. Así mismo, su proximidad al Bernabéu hace que el colegio se vea afectado por su renovación que transformará la zona y el perfil de las familias que accedan al centro.

En la misma zona existen varios colegios con proyectos educativos similares que están dirigidos al mismo perfil de alumnos y familias, lo que nos impulsa a estar en permanente proceso de mejora introduciendo proyectos innovadores.

### 1.2 Relación con la Congregación

La Titularidad del centro corresponde a la Congregación de los Sagrados Corazones, congregación con una larga tradición educativa desde S.XIX y presente en España desde 1881.

El centro convive con una Comunidad de Religiosas de la Congregación que comparten el día a día de las actividades colegiales en todos los ámbitos y permite que las hermanas difundan e inspiren nuestro trabajo desde el carisma de los Sagrados Corazones.

Así mismo, parte del Equipo de Titularidad reside en esta Comunidad de hermanas y el Coordinador de Centros es docente en el centro, estas razones facilitan las comunicaciones y las relaciones con los estamentos de toma de decisiones.



## 1.3 Familias

La composición socioeconómica y cultural de la mayoría de las familias asociadas al colegio es un factor determinante en el entorno educativo. Predominantemente, pertenecen a una clase media-alta y residen en las inmediaciones del centro educativo. Este grupo se caracteriza principalmente por ser profesionales liberales y funcionarios. Una fracción considerable de familias, aunque no residan en las cercanías, trabaja en la zona y se ubica en estratos sociales medios. Hay un porcentaje alto de padres y madres que son AA.AA.

El nivel cultural de estas familias es significativamente elevado, evidenciado por una marcada presencia de titulaciones de licenciatura y educación superior. Este nivel educativo incide notablemente en las expectativas que albergan respecto a los logros académicos de sus hijos. En su mayoría, estas expectativas se caracterizan por ser exigentes y ambiciosas, impulsando un enfoque riguroso hacia el desempeño escolar de los estudiantes.

Asimismo, debido a las extensas jornadas laborales de los padres, se observa una alta dedicación profesional que impacta en la dinámica familiar. En consecuencia, muchos estudiantes pasan largos períodos del día bajo el cuidado de cuidadoras o en la ausencia de la compañía de adultos, lo que puede tener repercusiones significativas en su rendimiento académico y bienestar emocional.

Las familias son creyentes y solidarias en su mayoría y traen a sus hijos al colegio para que reciban una educación católica desde el carisma de los Sagrados Corazones. Esta configuración socioeconómica y familiar del entorno escolar plantea desafíos importantes en la gestión académica y la atención integral a los alumnos. La demanda de excelencia académica, el apoyo emocional y la atención personalizada a estudiantes que enfrentan prolongadas horas de soledad o acompañamiento por terceros, son aspectos cruciales a considerar para optimizar su desarrollo académico y bienestar emocional.

## 1.4 Alumnado

El alumnado alcanza los 1300 alumnos, repartidos en tres o cuatro líneas por curso, encontrando un perfil de alumno muy heterogéneo apostando claramente por la



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

diversidad y la personalización del aprendizaje, procurando que cada alumno descubra sus fortalezas y capacidades en el propio proceso de aprendizaje, desarrollando al máximo su potencial.

El buen ambiente y el compañerismo es uno de los aspectos que más se trabajan en el centro. Tanto a nivel de alumnos como del profesorado. Sin embargo, siempre surgen conflictos interpersonales cuando se convive con casi 1500 personas en un mismo espacio por largos periodos de tiempo.

El alumnado es creyente. El 99% hacen la Primera Comunión en el colegio y un 60% se confirma en el colegio.

En los últimos años, los conflictos entre alumnos son principalmente originados o sostenidos a través de redes sociales o chats de internet. Desde el colegio se hace hincapié en la prevención e información de los peligros del mal uso de las redes sociales y los teléfonos móviles, pero esto no es suficiente para impedir la aparición de conflictos, que pueden comenzar en estos ámbitos virtuales pero que luego terminan repercutiendo en las interacciones sociales dentro del colegio.

Se observan casos en los que alumnos con falta de habilidades para solucionar sus conflictos son víctimas de los moteos, insultos o desprecios de otros alumnos. Estas situaciones, cuando aparecen, nunca llegan a prolongarse en el tiempo porque en cuanto se detectan, se pone en marcha el protocolo de actuación pertinente y tanto el tutor como el equipo de orientadores y el equipo directivo toman partido para la pronta resolución del caso y la toma de medidas correspondientes.

La celeridad en las actuaciones, respetando los protocolos, debe ser respetada siempre que sea posible, por evitar la indefensión de las posibles víctimas y la sensación de impunidad en los autores. El problema puede surgir cuando esta problemática no llega al conocimiento del claustro o de las familias, por eso desde el Plan de acción Tutorial se hace especial énfasis en la prevención e información de este tipo de situaciones.

Por otra parte, tras la pandemia se ha detectado un aumento de desórdenes conductuales entre nuestros alumnos, tanto en lo que se refiere a trastornos de la alimentación, conductas autolesivas y adicciones, lo que nos obliga a mantenernos actualizados en la gestión de este tipo de casos, así como en la puesta en marcha de distintas actividades preventivas.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

### 1.5 Personal

El claustro de profesores refleja una realidad compleja y dinámica dentro del entorno educativo. Con alrededor de 90 miembros distribuidos en todas las etapas educativas, este cuerpo docente se enfrenta a múltiples desafíos y dinámicas contrastantes.

Un claustro comprometido con la Pastoral del colegio y que vive los valores cristianos. En primer lugar, se destaca la fatiga que experimenta el claustro debido a la constante adaptación a las reformas educativas sin haberse podido recuperar tras haber enfrentado la pandemia.

Por otro lado, se menciona una alta renovación generacional en el grupo de profesores, caracterizado por la presencia de jóvenes con vocación, entusiasmo y ávidos de aprender. Aunque carezcan de experiencia, su disposición para crecer y desarrollarse en el ámbito educativo es notable.

Esta circunstancia ofrece una oportunidad para establecer programas de seguimiento y capacitación que aprovechen la energía y el potencial de estos nuevos miembros del claustro, integrándolos de manera efectiva y proporcionándoles el acompañamiento necesario para su desarrollo profesional.

Finalmente, se menciona un personal de servicios con alta rotación. Esta situación puede impactar significativamente en el funcionamiento del centro, afectando a la eficiencia en la gestión escolar y la calidad de los servicios, sin embargo, trabajamos esta problemática mediante estrategias que fomenten la estabilidad del equipo de servicios.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Consensuar, difundir y sistematizar las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.

Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas en el PAD.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

2. Lograr el mayor desarrollo tanto personal como académico del alumnado, haciendo uso de las nuevas metodologías de enseñanza (como el aprendizaje cooperativo o el trabajo por proyectos), de forma que se contribuya no sólo a la adquisición de contenidos propiamente curriculares, sino también al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, aprender a aprender, así como al aumento de la autonomía personal de nuestros alumnos y su capacidad de argumentación y decisión.
3. Proporcionar a todo el alumnado del centro, en especial a aquellos que lo requieran por presentar discapacidad, dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el mejor desarrollo de las competencias básicas de la etapa en la que se encuentran.
4. Elaborar e implantar el programa de refuerzo educativo que incluya tanto la organización y horarios de los profesores de apoyo, como la evaluación y seguimiento individualizado de los alumnos que formen parte de dicho programa.
5. Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones, asociaciones y agentes externos.
6. Favorecer la integración social y educativa del alumnado, desarrollando los valores propios de los Sagrados Corazones.
7. Realizar el seguimiento y la evaluación del plan de atención a la diversidad para poder llevar a cabo las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

### **3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL**

#### **3.1. Análisis del contexto y valoración de necesidades**

##### **3.1.1. Datos sobre el alumnado**

En los últimos años, ha habido un aumento del número de alumnos que ingresan en esta etapa en el colegio con algún tipo de discapacidad o trastornos de



aprendizaje (discapacidad visual/auditiva, trastornos del lenguaje/psicomotricidad), aunque siguen siendo una minoría con respecto al total del alumnado de la etapa.

### **3.1.2. Alumnado con necesidades específicas:**

Nos referimos a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Como se ha indicado anteriormente, aquí se integrarían los alumnos con algún tipo de discapacidad o trastorno diagnosticado, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo y los alumnos susceptibles de presentar altas capacidades.

### **3.2. Necesidades educativas del alumnado del centro**

El plan de atención a la diversidad atiende a una gran diversidad de capacidades, necesidades e intereses en el alumnado de infantil por lo que surge necesidad de una educación individualizada, integral e integradora. Se detecta un aumento en el número de alumnos con alto grado de dispersión, desatención y falta de eficacia en su trabajo. Aumenta el número de alumnos con dislalias evolutivas y necesidad de estimulación del lenguaje oral. Crece el número de alumnos con desajustes emocionales temporales, derivados de rupturas o crisis familiares.

### **3.3. Objetivos del Plan de atención a la diversidad**

- I. Estimular la elaboración de Medidas Ordinarias de atención a la diversidad en el PCC y PGA.
- II. Desarrollar el Programa de Refuerzo Educativo que incluya tanto la organización y horarios de los profesores de apoyo, como la evaluación y seguimiento individualizado de los alumnos que formen parte de dicho programa.
- III. Generar y desarrollar un proceso de evaluación individualizado según las necesidades específicas de cada alumno.



- IV. Coordinar los trabajos del departamento de orientación y de los equipos de tutores con los alumnos con dificultades específicas.
- V. Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas en el PAD.

### 3.4. Medidas de atención a la diversidad

En relación con la elaboración y desarrollo del PAT (Plan de Acción Tutorial)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración de sesiones de Tutoría dedicadas a prevenir futuros riesgos sociales, y dotar de competencias personales y sociales (competencias emocionales, comunicativas y éticas) al alumnado.</li></ol>
En relación con los criterios para la elaboración de horarios.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los horarios de los profesores de apoyo no coincidirán con recreos, ni con horas complementarias, ni con circuitos de psicomotricidad ni con las horas de 2º idioma.</li><li>2. Igualmente, en el horario de los profesores de apoyo, se programa una hora semanal, para reunirse con el Dpto. de Orientación con el objetivo de favorecer la coordinación de las actuaciones con el alumnado así como el seguimiento de su evolución.</li></ol>



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

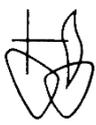
<p>En relación a los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En educación infantil existe una distribución heterogénea, de forma que todos los grupos queden equilibrados</li><li>2. Se tendrá en cuenta las distintas variables que pueden afectar al mejor desarrollo tanto personal como académico de los alumnos a la hora de establecer los nuevos grupos.</li></ol> <p>Los criterios para formación de grupos se pueden ver en los <b>ANEXOS 24 y 25.</b></p>
<p>En relación con la planificación de los <u>apoyos y refuerzos</u></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los tutores de un curso se coordinan con los del siguiente, en una reunión en septiembre en la que cada alumno es analizado, poniendo especial atención en aquellos que tienen algún tipo de dificultad o déficit.</li><li>2. Los tutores que detecten nuevos casos de alumnos con necesidad de apoyo lo comunicarán al Dpto. de Orientación que iniciará el proceso de valoración.</li><li>3. Detección, por parte de los tutores, de alumnos que puedan ser considerados de "altas capacidades" para su valoración.</li></ol>
<p>En relación con el PCC</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se planifica un modelo de enseñanza que desarrolle estrategias de Aprendizaje Significativo a lo largo de toda la etapa.</li><li>2. Para la atención a la diversidad, los objetivos generales del centro, de la etapa y de las materias, se completan con otros que contribuyan a alcanzar un desarrollo</li></ol>

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

	<p>integral del alumnado a fin de abarcar nuevas necesidades educativas.</p> <p>3. Establecimiento de unos criterios de promoción lo suficientemente flexibles como para poder atender la diversidad de situaciones educativas.</p>
En relación con las Programaciones de Aula	<p>1. La atención a la diversidad requiere una metodología y organización de trabajo que dé respuestas a las necesidades del alumnado de manera global e integradora atendiendo a la multiplicidad de necesidades e inteligencias (Howard Gardner).</p> <p>2. La atención a la diversidad implica una adecuación de los métodos de enseñanza-aprendizaje a las características generales del grupo-clase así como a situaciones particulares de determinados alumnos (Aprendizaje Significativo).</p> <p>3. En la atención a la diversidad es imprescindible una propuesta de trabajo con agrupamiento flexibles, trabajo cooperativo, con rincones y por proyectos, respetando las diferencias, ritmos de aprendizaje e intereses del alumnado.</p> <p>4. En las programaciones se contemplan actividades personalizadas de refuerzo y ampliación o proactivas.</p>



## **3.5. Programa de refuerzo educativo**

### **3.5.1. Destinatarios:**

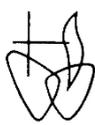
Alumnos con dificultades significativas en uno o varios aspectos fundamentales, para el desarrollo adecuado del aprendizaje.

### **3.5.2. Finalidad:**

- a) Alcanzar el nivel curricular de su grupo de referencia.
- b) Conseguir que el alumno desarrolle las capacidades contenidas en los objetivos generales de E. Infantil.
- c) Permitir la adquisición de hábitos y conocimientos no adquiridos.

### **3.5.3. Objetivos Generales del Programa de Refuerzo Educativo relacionados con el centro:**

- a) Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos desarrollando metodologías proactivas.
- b) Dinamizar el proceso de evaluación de los alumnos temporalmente: inicial, de seguimiento y final.
- c) Optimizar el funcionamiento y los recursos del centro para poder atender la diversidad de los alumnos de la forma más adecuada y continuada posible.
- d) Favorecer la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje, metacognición y aprendizaje significativo.



## PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

### 3.5.4. Objetivos Generales del Programa de Refuerzo Educativo relacionados con los alumnos:

- a) Lograr un mayor desarrollo tanto personal como académico (estándares de aprendizaje E. I.), haciendo uso de las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, que contribuya no solo a la adquisición de contenidos curriculares sino también al desarrollo de competencias sociales y cívicas.
- b) Estimular el desarrollo madurativo del alumno, mejorando la motivación hacia el aprendizaje.
- c) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes, personalizados constructivos y significativos, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- d) Propiciar en los alumnos una actitud proactiva y positiva frente al aprendizaje.
- e) Reforzar la autoestima de los alumnos, tanto a nivel personal, como social y escolar.

### 3.5.5. Duración:

Desde un trimestre hasta 3 cursos.



### 3.5.6. Procedimiento de derivación:

Se hace atendiendo al siguiente esquema:

Momento	Procedimiento	Responsables
Principio de curso A lo largo del curso (en cualquier momento)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Detección de una dificultad en el alumno.</li><li>2. Observación y valoración del alumno junto con su grupo clase.</li><li>3. Evaluación de capacidades y prerrequisitos de aprendizaje del alumno, tras el consentimiento de la familia.</li><li>4. Decisión de incorporación al programa de Refuerzo Educativo.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Tutores,</li><li>✓ Profesor de Apoyo,</li><li>✓ Dpto. de Orientación.</li><li>✓ Dirección de E. Infantil</li></ul>

### 3.5.7. Tareas relacionadas con la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo

Responsables	Tareas
Tutores Profesores de apoyo Dpto. de Orientación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación del nivel de competencia curricular.</li><li>2. Asesoramiento en la detección y evaluación de los alumnos destinatarios del Programa</li></ol>
Profesores de apoyo Dpto. de Orientación	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Evaluación específica e individualizada del alumno en los casos que se precisen.</li></ol>



	4. Cumplimentación del <u>Informe de Seguimiento Individualizado Trimestral del Equipo de Apoyo</u>
Tutores	5. Reciben y entregan el <u>Informe de Seguimiento Individualizado del Equipo de Apoyo</u> trimestralmente a las familias.
Familia.	6. Reciben la información de las actuaciones de Refuerzo Educativo establecidas por el Centro y se comprometen a colaborar y favorecer el trabajo durante el proceso.

## **I. Atención:**

Los alumnos son atendidos individualmente o en grupos de hasta tres miembros.

## **II. Contenido del Programa Individual de Refuerzo Educativo:**

- a) Evaluación de las necesidades educativas de los destinatarios.
- b) Elaboración de los contenidos que se trabajan, secuenciación, metodología y evaluación.
- c) Seguimiento y evaluación de los alumnos.
- d) Seguimiento y evaluación del programa.

## **III. La responsabilidad del Programa de Refuerzo en E. Infantil.**

Corresponde a la Dirección de Etapa, al Dpto. de Orientación y a los profesores de apoyo.



## **IV. Competencias:**

- Los profesores de Apoyo:
  - a. Coordinarse con el Departamento de Orientación y tutores en evaluación de las necesidades del alumno.
  - b. Secuenciación de los objetivos mínimos en función de las dificultades de cada alumno.
  - c. Ejecución del programa.
  - d. Evaluación de la evolución de los alumnos del programa;
  - e. Elaboración de un Banco de Materiales de Apoyo Educativo.
  - f. Facilitar al Dpto. de Orientación y a la Dirección de Etapa la información correspondiente sobre el trabajo realizado con los alumnos.
  
- La Dirección de E. Infantil:
  - Previsión los recursos materiales y personales necesarios para la aplicación del refuerzo educativo;
  - Establecimiento de disponibilidad horaria y espacial.
  - Seguimiento del trabajo realizado por los profesores de apoyo, favoreciendo la coordinación con los tutores y el Dpto. de Orientación.
  - Priorización del trabajo del profesorado de apoyo.
  - Revisión de la incorporación y salida de los alumnos del Programa de Refuerzo Educativo.
  
- Departamento de Orientación:
  - a. Coordinación del Plan de Refuerzo de E. Infantil.
  - b. Coordinación con el profesorado de apoyo y con los tutores para garantizar la unidad y el acuerdo en la intervención;
  - c. Asesoramiento en la elaboración del Programa de Refuerzo Educativo, así como en la elaboración de las pruebas de evaluación de competencia curricular;
  - d. Colaboración en la Evaluación de los alumnos, en los casos que sea necesario, para determinar su incorporación al Programa de Refuerzo Educativo.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

- e. Seguimiento del apoyo y elaboración de la memoria final de apoyo (nº alumnos-dificultades –trabajo realizado- profesores de apoyo- nº de horas dedicadas por alumno...)
- Familia:
  - a. Favorecer la asistencia al apoyo.
  - b. Colaboración desde casa al proceso.

## 4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

### 4.1. Datos sobre el alumnado

Como en la etapa de Educación infantil, también en primaria en los últimos años, ha habido un aumento del número de alumnos con necesidades específicas de aprendizaje (discapacidad visual/auditiva, trastornos del lenguaje, dislexia, TDAH, altas capacidades), aunque siguen siendo una minoría con respecto al total del alumnado de la etapa.

### 4.2. Necesidades educativas del alumnado del centro

Dada la necesidad de una educación más individualizada, de nuevas formas de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje, respondiendo de manera creativa a la realidad actual del alumnado, el centro ha desarrollado un plan de innovación metodológica que incorpora por un lado la formación del profesorado, y por el otro, el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. El departamento de orientación potencia la coordinación de los profesores de apoyo con los de las materias respectivas y con los tutores, para garantizar que el alumno recibe el apoyo adecuado a sus necesidades.

### 4.3. Objetivos del Plan de atención a la diversidad

- I. Estimular la elaboración de medidas ordinarias de atención a la diversidad en el PCC y PGA



## PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

II. Establecer y desarrollar un Programa de Apoyo Educativo con protocolos comunes tanto de evaluación inicial, de devolución de información trimestral, como de materiales de trabajo establecidos en función de las necesidades de los alumnos.

III. Elaboración e implantación de Adaptaciones curriculares no significativas para aquellos alumnos que así lo requieran. Fomentar la aplicación progresiva de sistemas de evaluación alternativos para aquellos alumnos que sigan estos planes de estudios adaptados.

IV. Elaboración de estándares de aprendizaje mínimos por curso comunes y aprobados por la dirección para establecer los criterios de promoción, los objetivos básicos a trabajar en el programa de apoyo y las bases para realizar las ACIS

V. Ya que contamos con las competencias para ello, realizar el procedimiento establecido para aquellos alumnos cuyas dificultades sean más significativas con el objetivo de obtener recursos a medio plazo por parte de la CAM para ofrecer a los alumnos con necesidades educativas especiales una atención especializada e individualizada.

VI. Coordinar los trabajos llevados a cabo por el departamento de orientación y los equipos de tutores en relación a los alumnos con dificultades específicas.

VII. Hacer un seguimiento periódico de los alumnos repetidores, a aquellos que muestren necesidades específicas de apoyo educativo y los que se encuentren en situaciones personales o familiares que les impidan un adecuado desarrollo de su potencial.

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

VIII. Llevar a cabo evaluaciones colectivas para la detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje o altas capacidades, para en estos casos y siempre que se cumplan los criterios establecidos, es llevar a cabo adaptaciones curriculares cuando así se considere necesario.



## 4.4. Medidas de atención a la diversidad

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del POAT</p>	<p>1.- Se colabora con los tutores en la realización de un POAT que incorpore tanto sesiones de desarrollo de habilidades para el estudio, de inteligencia emocional, como las sesiones programas desde el ámbito pastoral como las que respondan a las necesidades que surjan en el grupo clase.</p> <p>2.- Formación para tutores en relación con la estrategia de actuación en el aula en los casos de TDA-H. ANEXO 15.</p>
<p>En relación con los criterios para la elaboración de horarios</p>	<p>1.- Los horarios de los profesores de apoyo deben coincidir con las horas en las que los alumnos reciben materias instrumentales.</p> <p>2.- Se incluye en el horario de los profesores de apoyo, una hora destinada a reunirse con el Dpto. de Orientación para coordinar las actuaciones con los alumnos y la información sobre su evolución.</p> <p>3.- La asignación de un número de horas de apoyo no se realizará por curso o clase si no en función de las necesidades educativas especiales determinadas en cada caso concreto.</p>
<p>En relación a los criterios para la distribución de los alumnos por grupos en el curso.</p>	<p>1.- En 1º,3º y 5º de E. Primaria, se redistribuyen todos los alumnos de forma que todos los grupos queden equilibrados a lo largo de dos cursos. Los alumnos con dificultades específicas, quedan también distribuidos entre los tres grupos.</p>

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

	<p>2.- Se tendrá en cuenta las distintas variables que pueden afectar al mejor desarrollo tanto personal como académico de los alumnos a la hora de establecer los nuevos grupos. Los criterios para formación de grupos se pueden ver en el <b>ANEXO 04.</b></p> <p>3.- En el caso de los repetidores, la dirección de etapa junto con los tutores, valorarán con qué tutor y grupo es más conveniente que repita.</p>
En relación con la planificación de los apoyos y refuerzos	<p>1.- Los profesores y los tutores de un curso se coordinan con los del siguiente, en una reunión en septiembre en la que cada alumno es analizado, poniendo especial atención en aquellos que tienen algún tipo de dificultad o déficit. El traspaso de información contará con el apoyo del Orientador de la etapa en los casos más significativos.</p> <p>2.- El Dpto. de Orientación entrega en septiembre a cada tutor, una hoja informativa con los alumnos que han recibido apoyo en cursos anteriores para que ellos realicen una valoración sobre la situación actual de dichos alumnos y decidan, junto con el profesor de apoyo y el orientador su continuidad o no en el apoyo.</p> <p>3.- Detección por parte de los tutores, de nuevos casos de alumnos con necesidad de apoyo. Se comunica al Dpto. de Orientación.</p> <p>4.- En Primaria, los tutores de cada curso, realizan una distribución de los grupos de alumnos que necesitan refuerzo</p>

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

	<p>en lectoescritura y matemáticas, siendo ellos mismos los que realizan ese refuerzo.</p> <p>5.- Evaluación de los alumnos con altas capacidades por parte del D.O., de alumnos que puedan ser considerados de "altas capacidades" para su valoración y establecimiento de criterios de actuación.</p>
En relación con el PCC	<p>1.- Se introducen de forma transversal a cada materia, y en momentos puntuales desde la tutoría, tanto técnicas de estudio como nuevas metodologías de aprendizaje y estrategias para aprender a aprender.</p> <p>2.- Para la atención a la diversidad, los objetivos generales del centro, de la etapa y de las materias, se completan con otros que recojan las necesidades educativas nuevas.</p> <p>3.- Se establecen unos criterios unitarios y estables que sirvan como referencia tanto de promoción de curso como de ciclo y que al mismo tiempo sean suficientemente flexibles como para poder atender la diversidad de situaciones educativas.</p>



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

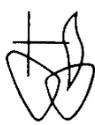
REV: 3

En relación con las Programaciones de Aula	<p>1.- La atención a la diversidad requiere unos criterios respecto a la selección, organización y secuencia de los contenidos.</p> <p>2.- Se elaboran ACIS, se trabaja dentro del aula en grupos por niveles y se establecen estándares mínimos de cara permitir el logro de los objetivos curriculares por parte de los alumnos con dificultades.</p> <p>3.- Se llevan a cabo evaluaciones diferenciadas teniendo en cuenta las características y dificultades de cada alumno. En este sentido, adquieren especial relevancia las rúbricas de evaluación, las técnicas de trabajo dentro del aula etc.</p>
--	--

### 4.5. Programa de Refuerzo Educativo

#### 4.5.1. Destinatarios

- Alumnos que han seguido el programa en cursos anteriores y no han sido dados de alta.
- Alumnos con dificultades significativas en uno o varios aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo de su potencial.
- Alumnos diagnosticados de TDAH, dislexia u otras dificultades específicas de aprendizaje, que así lo requieran.
- Alumnos que han promocionado de curso con materias pendientes, o alumnos repetidores que así lo requieran.
- Alumnos que, tras la oportuna valoración del Departamento de Orientación, cumplan los criterios para incorporarse en dicho programa.

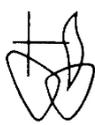


## 4.5.2. Finalidad

- Alcanzar el nivel curricular de su grupo de referencia.
- Conseguir que el alumno alcance las competencias mínimas necesarias para promocionar de curso, operativizadas en los estándares mínimos evaluables.
- Favorecer la recuperación y actualización de los contenidos curriculares indispensables.
- Desarrollar el máximo potencial de todos los alumnos.

## 4.5.3. Objetivos Generales del Programa de Refuerzo Educativo

- a) Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- b) Adecuar los procesos de evaluación de los alumnos a sus características concretas en los casos que sea necesario.
- c) Optimizar el funcionamiento y los recursos del centro para poder atender la diversidad de los alumnos de la forma más adecuada y continuada posible.
- d) Aumentar la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje.
- e) Lograr que los alumnos que no lo han hecho, alcancen los objetivos de cada curso y ciclo de Educación Primaria.
- f) Facilitar a los alumnos con TDAH, dislexia u otras DEAs, el acceso al currículo y adaptar la metodología a sus características específicas.
- g) Evitar el fracaso escolar y la falta general de motivación hacia el aprendizaje, adaptando el nivel de exigencia en aquellos casos en los que será necesario para fomentar la motivación, la autoestima y la incorporación a una espiral de éxito.
- h) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- i) Propiciar en los alumnos una actitud activa y positiva frente al aprendizaje.
- j) Reforzar la autoestima de los alumnos, tanto a nivel personal, como social y escolar.



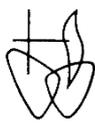
#### 4.5.4. Duración

Desde un trimestre hasta 6 cursos, en función de la necesidad de cada alumno.

#### 4.5.5. Procedimiento de derivación

Se hace atendiendo al siguiente esquema:

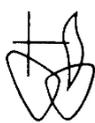
Momento	Procedimiento	Responsables
Final del curso anterior (Junio)	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Valoración de la situación social, educativa, familiar y personal del alumno.</li><li>2.- Valoración de las medidas educativas tomadas hasta el momento.</li><li>3.- Decisión de incorporación al Refuerzo Educativo de Secundaria. (En el caso de 6º de EP).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Tutor del alumno.</li><li>2.- Departamento de Orientación.</li><li>3.- Tutor del curso en el que se va a aplicar la medida.</li><li>4.- Profesores de las áreas implicadas.</li><li>5.- Dirección de Secundaria y Primaria.</li><li>6.- Profesores de apoyo</li></ol>
De 1º de Primaria a 6º de Primaria: Evaluación inicial. Sesiones de evaluación	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Evaluación individualizada del nivel de competencia curricular, del estilo de aprendizaje, de las estrategias de aprendizaje que domina, de su situación</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Tutor del alumno</li><li>2.- Departamento de Orientación</li><li>3.- Profesores de apoyo</li></ol>

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

(1ª y 2ª)	académica, personal, familiar y social. 2.- Detección de los alumnos que presentan especiales dificultades. 3.- Valoración de las medidas educativas tomadas hasta el momento. 4.- Decisión de incorporación al Refuerzo Educativo. 5.- Decisión de qué refuerzo en particular.	4.- Profesores de las áreas implicadas. 5.- Dirección de Primaria.
En cualquier momento.	1.- Detección de una dificultad en el alumno. 2.- Valoración de las circunstancias académicas, personales, familiares y sociales del alumno. 3.- Evaluación individualizada. 4.- Decisión de incorporación al Refuerzo Educativo. 5.- Decisión de qué refuerzo en particular.	1.- Tutor del alumno. 2.- Departamento de Orientación. 5.- Profesores de las áreas implicadas. 6.- Dirección de Primaria.



**4.5.6. Tareas relacionadas con la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo.**

Responsables	Tareas
Tutores, Dpto. de Orientación, Profesores de apoyo.	1.- Evaluación del nivel de competencia curricular. 2.- Complimentación del <i>Informe de Seguimiento Individual Trimestral del equipo de apoyo (ISITEA)</i> . 3.- Valoración inicial de los alumnos repetidores.
Equipo de Orientación	1.- Asesoramiento en la detección y evaluación de los alumnos destinatarios del Programa. 2.- Evaluación específica e individualizada del alumno en los casos que se precisen.
Dirección de Primaria	1.- Visto Bueno del Informe de Seguimiento Individualizado.
Familia.	Reciben información de las actuaciones de Refuerzo Educativo establecidas por el Centro y, en caso de aceptación, se comprometen a colaborar y favorecer el trabajo durante el proceso.



## 4.5.7. Atención

Los alumnos son atendidos individualmente o en grupos de hasta un máximo de cuatro alumnos. Esta atención se llevará a cabo dentro o fuera del aula en función de las necesidades concretas de cada alumno

## 4.5.8. Contenido del Programa de Refuerzo Educativo:

- a) Evaluación de las necesidades educativas de los destinatarios.
- b) Elaboración de los contenidos que se trabajan, secuenciación, metodología y evaluación.
- c) Seguimiento y evaluación de los alumnos.
- d) Seguimiento y evaluación del programa.

## 4.5.9. La responsabilidad del Programa de Refuerzo en Primaria.

Corresponde a la dirección de etapa, los tutores, los profesores de apoyo y el departamento de orientación.

## 4.5.10. Competencias:

### • Los profesores de Apoyo:

- a) Coordinarse con los otros profesores del departamento y del curso;
- b) Coordinarse con el Departamento de Orientación y el Equipo de Tutores;
- c) Ejecución de los objetivos individuales del programa.
- d) Secuenciación de los objetivos y contenidos en función de las necesidades de cada alumno.
- e) Evaluación de la evolución de los alumnos del programa.
- f) Elaboración de un Banco de Materiales de Apoyo Educativo.
- g) Facilitar al Dpto. de Orientación y a la Dirección de Etapa la información correspondiente sobre el trabajo realizado con los alumnos.

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

- **La Dirección de Primaria:**

a) Prever los recursos materiales y personales necesarios para la aplicación del refuerzo educativo.

b) Establecer la disponibilidad personal, horaria y espacial.

c) Seguimiento del trabajo realizado por los profesores de apoyo, favoreciendo la coordinación con los tutores y el Dpto. de Orientación.

d) Establecer prioridades de trabajo de los profesores de apoyo.

e) Revisión de la incorporación y la salida de los alumnos del Programa de Refuerzo Educativo.

- **Departamento de Orientación:**

a) Coordinación del plan de refuerzo de Primaria.

b) Coordinación con el profesorado de apoyo y con los tutores para garantizar la unidad y el acuerdo en la intervención.

c) Asesoramiento en la elaboración del Programa de Refuerzo Educativo, así como en la elaboración de las pruebas de evaluación de competencia curricular.

d) Colaboración en la Evaluación de los alumnos, en los casos que sea necesario, para determinar su incorporación al Programa de Refuerzo Educativo.

e) Seguimiento del apoyo y elaboración de la memoria final de apoyo (nº alumnos-dificultades -trabajo realizado- profesores de apoyo- nº de horas dedicadas por alumno...).

f) Asesoramiento y atención a las familias de alumnos que forman parte del programa de refuerzo (apoyo).

- **Familia:**

a) Favorecer la asistencia al apoyo.

b) Colaboración desde casa al proceso.



## **5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

### **5.1. Análisis del contexto y valoración de necesidades**

#### **5.1.1. Datos sobre el alumnado**

Las características del alumnado de Educación secundaria son la diversidad y la heterogeneidad. Cabe reseñar que varios de los alumnos que ingresan en esta etapa en el colegio, arrastran dificultades de aprendizaje en algunos casos, aunque también hay un número importante de alumnos que no presentan esta característica. Lo que sí que es cierto es que es una etapa en la que los alumnos pasan por un periodo crítico y suelen darse vaivenes en su rendimiento y motivación.

#### **5.1.2. Alumnado con necesidades específicas**

- a) Alumnos con TDAH (TDA-H, dislexia, altas capacidades, baja capacidad intelectual, etc.)
- b) Alumnos repetidores
- c) Alumnos con materias pendientes o que promocionan por imperativo legal
- d) Algunos de los alumnos que cursan Recuperación de lengua o matemáticas (solo en 1º y 2º) o Apoyo de lengua o matemáticas (3º).
- e) Alumnos en atención psicológica y/o tratamiento psicopedagógico
- f) Alumnos con adaptaciones metodológicas
- g) Alumnos que reciben apoyo fuera del aula

#### **5.2. Necesidades educativas del alumnado del centro**

Dado que las generaciones actuales aprenden de forma diferente, sus motivaciones e intereses también lo son. Por ello, seguimos percibiendo la necesidad de una educación más individualizada y de nuevas formas de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje, respondiendo de manera creativa a la par que eficaz a la realidad del alumnado. Para abordar esto, el profesorado se está formando en nuevas tecnologías, formas de aprendizaje alternativas a la tradicional, etc. Esto favorece el aprendizaje de la competencia digital.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

Desde el centro educativo, valoramos mucho la autonomía de los alumnos así como el conocimiento de sí mismos. Para que los alumnos sean competentes en ello, y también con el objetivo de favorecer su autoaprendizaje, se evalúa en varios momentos mediante rúbricas que dan sentido a la competencia de aprender a aprender, junto a la de iniciativa y espíritu emprendedor, competencias sociales y cívicas, etc.

El número de acneaes sigue aumentando, debido a la variedad de problemáticas actuales. Para la intervención y seguimiento con los acneaes es necesaria una coordinación secuenciada y permanente, por lo que los distintos profesionales que participamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y personal de los alumnos nos coordinamos desde distintos ámbitos (colegio, servicios sociales, inspección educativa, centros especializados, entre otros).

A la vez que atendemos la diversidad del alumnado, surge la necesidad de ampliar el número de alumnos que requieren adaptaciones metodológicas (no significativas). Al tratarse de una medida ordinaria, la cual llevamos trabajando varios cursos, vamos avanzando en la familiaridad de esta medida entre el profesorado. Los alumnos que promocionan con materias pendientes son atendidos desde la acción tutorial y orientadora. El colegio diseña un sistema de evaluación de estas materias para facilitar la recuperación de las mismas.

### 5.3.- Objetivos del Plan de atención a la diversidad en Educación Secundaria

- I. Para el logro del óptimo desarrollo personal y académico de los acneaes, contamos con las medidas de atención a la diversidad generales referidas a la organización y coordinación con profesionales externos al centro por un lado, y por otro, la organización y coordinación entre orientadores, tutores y profesorado, que se hace fundamental para abordar la problemática de los acneaes. Gracias a las reuniones periódicas fijadas en distintos momentos del curso este objetivo se lleva a cabo.
- II. Es importante la intervención y coordinación entre orientadores, tutores y profesores correspondientes para el programa de refuerzo en esta etapa, que incluye las materias de Recuperación de Lengua y Matemáticas en 1º



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

- y 2º de ESO, así como varios grupos de apoyo de lengua y matemáticas en 3º.
- III. Para abordar la recuperación de las materias pendientes, contamos con un sistema de evaluación diseñado a tal fin, en el que el Departamento de orientación se coordina con la dirección pedagógica y el profesorado.
  - IV. El seguimiento de la aplicación de las adaptaciones metodológicas se realiza a mitad de cada trimestre y en las juntas de evaluación. Tanto los tutores como los orientadores, como la dirección pedagógica recuerdan la importancia de aplicar estas medidas en momentos puntuales durante el curso (claustrillos y reuniones de tutores).
  - V. El seguimiento y evaluación del PAD se lleva a cabo de forma continuada por los profesores, tutores y orientadores y de forma específica en las juntas de evaluación; también se hace una mención específica en la memoria anual de D.O.
  - VI. Siempre que los horarios de los profesores así lo permiten, se realiza un programa de apoyo individual o en pequeño grupo, para aquellos alumnos con mayor desfase curricular.



## 5.4- Medidas de atención a la diversidad

En relación con la elaboración y desarrollo del POAT	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Colaboración en la elaboración de sesiones de Tutoría dedicadas a fomentar el conocimiento de los hábitos de aprendizaje, evolución trimestral, inteligencia emocional y variadas temáticas, que favorecen la educación integral de nuestros alumnos, así como la prevención de las dificultades que pudieran surgir.</li><li>2.- Coordinación de las tutorías, junto al Director Pedagógico.</li><li>3.- Formación para tutores y el resto del profesorado sobre Atención a la diversidad, nueva legislación, etc.</li></ol>
En relación con el desarrollo del POAP	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Elaboración de unas sesiones de tutorías dedicadas a la orientación académica y profesional para los últimos cursos de ESO y Bachillerato, sobre autoconocimiento, la toma de decisiones, sistema educativo, recursos interactivos, etcétera, así como charlas grupales sobre estos temas.</li><li>2.- Programación de entrevistas individuales con el departamento de orientación, especiales para alumnos con dificultades de aprendizaje y/o desmotivación académica. Asimismo, las entrevistas pueden tener lugar con las familias.</li><li>3.- Aplicación del Proyecto Orión y de la plataforma Myway Pass desde 3º de ESO hasta 2º de Bachillerato.</li><li>4.- Orientación personalizada al alumnado que así lo requiera, en coordinación con el tutor correspondiente.</li></ol>

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

	<p>5.- Participación en el Programa 4ºESO+EMPRESA/jornadas sobre profesionales del hoy y el mañana.</p>
<p>En relación a los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.</p>	<p>1.- En 1º ESO, los alumnos que cursan RL y RM se distribuyen lo más homogéneamente posible entre los tres grupos. Esa distribución se mantiene en 2ºESO.</p> <p>2.- En 3º ESO cursan Ampliación de matemáticas, Francés o Apoyo de Lengua o de matemáticas. En 4ºESO, la distribución de alumnos por grupos viene condicionada por los itinerarios educativos y las optativas ofertadas por el colegio y elegidos por los alumnos.</p> <p>3.- La distribución de repetidores se hace también equitativamente, en la medida en que los itinerarios lo permiten.</p>
<p>En relación con la planificación de los refuerzos y actividades de recuperación.</p>	<p>1.-Desde los Seminarios, se elabora un proceso de recuperación de materias pendientes, flexible e individualizable, atendiendo a los criterios del profesor del curso actual y del tutor.</p> <p>2.- El proceso de recuperación de pendientes se pone en marcha en Noviembre, dando la información oportuna al alumnado implicado.</p> <p>3.- Los refuerzos de Lengua y Matemáticas se abordan desde las programaciones didácticas, en coordinación con los profesores de 6º EP (para 1º de ESO), tutores, profesores de matemáticas y lengua y orientadores, en una reunión a principio de curso, donde se informa de las características de los alumnos, tanto en 1º como 2º de ESO.</p>



## PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

4.- En Septiembre tienen lugar las reuniones de traspaso de información de orientadores a tutores y entre tutores, en la que cada alumno es analizado, poniendo especial atención en aquellos que tienen algún tipo de dificultad.

5. En la ESO se ofrece una continuidad al programa de apoyo de EP mediante la formación de un grupo de refuerzo específico de matemáticas y lengua (apoyo) con un máximo de 6 alumnos. Estos grupos de apoyo se ajustan a la realidad y características de los alumnos de cada promoción. La participación en este grupo no excluye cursar RL o RM.



## PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

<p>En relación con el PCC</p>	<p>1.- Para la atención a la diversidad, los objetivos generales del centro, etapa y de las materias en sí, se priorizan de un modo especial, se completan con otros que recogen las necesidades educativas nuevas, y se explicitan los objetivos que se sostienen respecto a esa misma diversidad desde los seminarios, y en las programaciones didácticas de cada materia.</p> <p>2.- Quedan establecidos unos criterios de promoción lo suficientemente flexibles como para poder atender la diversidad en las situaciones educativas que se plantean.</p> <p>3.- La optatividad quedará organizada de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1º ESO: Se elige una de las siguientes materias: a) Refuerzo de Matemáticas; b) Refuerzo de Lengua; c) Segunda Lengua Extranjera (Francés).</li><li>- 2º ESO: Se elige una de las siguientes materias: a) Refuerzo de matemáticas; b) Refuerzo de Lengua; c) Segunda Lengua Extranjera (Francés).</li><li>- 3º ESO: Se elige una de las siguientes materias: a) Ampliación de matemáticas; b) Apoyo de Lengua; y c) Apoyo de Matemáticas; y d) Segunda Lengua Extranjera (Francés).</li><li>- 4º ESO: Se ofrece la opción de enseñanzas académicas y dos itinerarios. En cualquier caso, dentro de todos los itinerarios hay que optar por una de las optativas siguientes: Francés ;TIC ; Unión Europea. Las elecciones del alumnado de itinerario condicionan los grupos que se forman. a) Itinerario A: Matemáticas B, Biología y Geología, Física y Química y Dibujo Técnico; b) Itinerario B: Matemáticas B, Latín, Economía y Taller de Arte.</li></ul>
-------------------------------	---



## PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

En relación con las Programaciones de Aula	<p>1.- La atención a la diversidad requiere unos criterios respecto a la selección, organización y secuenciación de los contenidos y también respecto a la selección de metodologías. En esta línea se trabaja en el centro, dirigiendo esfuerzos a nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, evaluación, etc. Se busca ofrecer una formación de calidad a la par que innovadora en los métodos.</p> <p>2.- Para la atención a la diversidad es imprescindible un replanteamiento de los modos de evaluar. En particular, en el modo en que se realiza esa evaluación, valorando el proceso y evolución individual de los alumnos así como sus características. Los acuerdos se toman en la sesión de evaluación trimestralmente.</p> <p>3.- Las programaciones de aula en secundaria han de incluir el Plan acordado en los Seminarios.</p>
--	--

## 5.5- Programa de Refuerzo Educativo

**5.5.1. Destinatarios:** Alumnos con dificultades de aprendizaje diagnosticadas, en particular alumnos que han estado en refuerzo en EP, y otros que, a juicio del Departamento de Orientación y sus tutores, sean considerados adecuados (acneaes o no).

Además, apostamos por la figura del profesor de apoyo de lengua en un grupo de 1º de ESO las 4 horas semanales. En la decisión de incluir a un alumno en el programa, cuenta en gran medida la necesidad que vea el profesor titular de la materia correspondiente, en coordinación con el tutor y orientador del curso.

Perfil de los alumnos destinatarios para beneficiarse del refuerzo en matemáticas o lengua: en todo caso, aquellos alumnos que durante el presente curso escolar, presenten dificultades con la materia y que a juicio del profesor titular de la misma vea aconsejable que acuda al refuerzo. Para ello, se realiza una recomendación dirigida a la familia de los alumnos, que pueden aceptar o no.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

**5.5.2. Finalidad:** alcanzar el nivel curricular de su grupo de referencia. Conseguir que el alumno alcance satisfactoriamente los objetivos generales de la ESO y el logro de las competencias. En particular, se pretende una intervención significativa con los alumnos que manifiesten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales: Lengua Española y Matemáticas.

### **5.5.3. Objetivos Generales del Programa de Refuerzo Educativo relacionados con el centro:**

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos del programa.
- Optimizar el funcionamiento y los recursos del centro para poder atender la diversidad de los alumnos de la forma más ordinaria posible.
- Dar continuidad y valorar el Refuerzo puesto en marcha en la anterior etapa en las áreas instrumentales: Lengua y Matemáticas.
- Aumentar la autonomía e implicación de los alumnos en su propio aprendizaje.
- Mejorar la coordinación de los profesores titulares y de los refuerzos, para acotar las dificultades de los alumnos así como el método a seguir.

### **5.5.4.- Objetivos Generales del Programa de Refuerzo Educativo relacionados con los alumnos:**

- Lograr que los alumnos que no lo han hecho, alcancen los objetivos de Educación Primaria o de 1º de ESO.
- Enseñar a los alumnos con dificultades de aprendizaje las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías la ESO y obtener su Titulación.
- Evitar el fracaso escolar y la falta general de motivación hacia el aprendizaje.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando sus competencias y aprendizajes.

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

- Propiciar en los alumnos una actitud activa y positiva frente al aprendizaje.
- Reforzar la autoestima de los alumnos, tanto a nivel personal, como social y escolar.

**5.5.5 Duración:** normalmente una vez cursado en 1º, se da continuidad en 2º al refuerzo, pudiendo variar la materia (lengua o matemáticas) en función de las necesidades de cada alumno/a. En el caso del grupo de apoyo de lengua en 1º de ESO, un curso escolar. En 3º de ESO, se da la opción de cursar Apoyo de lengua o Apoyo de matemáticas como optativa.

**5.5.6 La derivación** se hace atendiendo al siguiente esquema:

Momento	Procedimiento	Responsables
Final del curso anterior al que se va a aplicar la medida de Refuerzo. (junio/septiembre)	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Valoración de la situación académica, social, familiar y personal del alumno.</li><li>2.- Valoración de las medidas educativas tomadas hasta el momento.</li><li>3.- Decisión de incorporación al Refuerzo Educativo.</li><li>4.- Decisión de qué refuerzo en particular.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Tutor del alumno.</li><li>2.- Departamento de Orientación.</li><li>3.- Tutor del curso en el que se va a aplicar la medida.</li><li>4.- Profesores de las áreas implicadas.</li><li>5.- Dirección de Secundaria.</li></ol>
Evaluación Inicial (octubre), sesiones de evaluación.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.-Evaluación individualizada del nivel de competencia curricular, del estilo de aprendizaje, de las</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Tutor del alumno.</li><li>2.- Departamento de Orientación.</li></ol>

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

	<p>estrategias de aprendizaje que domina, de su situación académica, personal, familiar y social.</p> <p>2.- Valoración de las medidas educativas tomadas hasta el momento.</p> <p>3.- Decisión de incorporación al Refuerzo Educativo.</p> <p>4.- Decisión de qué refuerzo en particular.</p>	<p>3.- Profesores del equipo de evaluación.</p> <p>4.- Dirección de Secundaria.</p>
En cualquier momento.	<p>1.- Valoración de las circunstancias académicas, personales, familiares y sociales del alumno.</p> <p>2.-Evaluación individualizada.</p> <p>3.- Decisión de incorporación al Refuerzo Educativo.</p> <p>4.- Decisión de qué refuerzo en particular.</p>	<p>1.- Tutor del alumno.</p> <p>2.- Departamento de Orientación.</p> <p>3.- Tutor del curso en el que se va a aplicar la medida.</p> <p>4.- Profesores de las áreas implicadas.</p> <p>5.- Dirección de Secundaria.</p>

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

**5.5.7 Tareas** relacionadas con la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo.

Responsables	Tareas
Departamento de Orientación. Profesores implicados.	1.- Evaluación del nivel de competencia curricular.
Departamento de Orientación	1.- Asesoramiento en la detección y evaluación de los alumnos destinatarios del Programa. 2.- Evaluación específica e individualizada del alumno.
Dirección de Secundaria	1.- Visto Bueno de los criterios y casos propuestos de manera individual.
Familia.	1.- Autorizan que su hijo/a curse la materia de refuerzo/apoyo de lengua o matemáticas.

**5.5.8 Atención.** Los alumnos son atendidos en grupos, con número variable.

**5.5.9 Contenido** del Programa de Refuerzo Educativo:

- Evaluación de las necesidades educativas de los destinatarios.
- Seguimiento de los alumnos.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

- Seguimiento y evaluación del programa.
- Contenidos que se trabajan, secuenciación, metodología y evaluación.

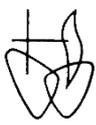
**5.5.10** El responsable del programa es el profesorado, en coordinación con el Dto de Orientación.

### **5.5.11** Otros responsables y competencias

- Los profesores de Refuerzo: a) Coordinarse con los otros profesores del departamento y del curso; b) Coordinarse con el Departamento de Orientación y el Equipo de Tutores; c) Evaluación de la competencia curricular; e) Formalización de la incorporación de los alumnos al Programa de Refuerzo; f) Secuenciación de los objetivos y contenidos en función de las necesidades de cada alumno.
- La Dirección de Secundaria: a) Prever los recursos materiales y personales necesarios para la aplicación del refuerzo educativo; b) Establecer la disponibilidad horaria y espacial.
- Departamento de Orientación: a) Coordinarse con el profesorado del curso y con los tutores para garantizar la unidad y el acuerdo en la intervención; b) Asesoramiento en la elaboración del Programa de Refuerzo Educativo, así como en las elaboraciones de las pruebas de evaluación de competencia curricular; c) Colaboración en la Evaluación de los alumnos para determinar su incorporación al Programa de Refuerzo Educativo.
- Familia: Favorecer el trabajo durante el proceso.

## **5.6.- Programa de Recuperación de Materias Pendientes**

**5.6.1. Destinatarios:** Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores. Alumnos que han cursado alguno de los cursos de secundaria en el extranjero y que presentan desfase curricular acusado (tienen las materias suspensas).



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

**5.6.2. Finalidad:** Que los alumnos superen las materias pendientes, y que esa circunstancia no afecte a su rendimiento del curso en el que se encuentran.

### 5.6.3. Procedimiento y seguimiento

Después de que los profesores correspondientes preparen el material oportuno, los tutores entregan el material de la materia pendiente de cada alumno. De esta manera los alumnos con materias pendientes cuentan con varias convocatorias (Septiembre, Enero y Abril y extraordinaria) a lo largo del curso siguiente para superar la misma.

La flexibilidad del programa y las características particulares de cada asignatura y cada alumno permiten ajustar dicho programa de recuperación en base al criterio del profesor que impartiese la asignatura pendiente del alumno.

## 5.7.- Adaptaciones Curriculares no significativas o metodológicas

**5.7.1. Destinatarios:** Alumnos que, puntualmente o de forma prolongada tengan alguna dificultad con su rendimiento académico.

Perfil de los alumnos destinatarios:

- Alumnos que, habiéndose esforzado durante la evaluación tengan un número considerable de suspensos.
- Alumnos con objetivos del curso pasado no conseguidos.
- Alumnos incluidos en el Programa de Refuerzo Educativo.
- Alumnos que, por cambio de centro, necesiten ajustar su currículo.
- Alumnos con TDAH, dislexia...
- Alumnos con superdotación diagnosticada.

**5.7. 2. Finalidad:** Conseguir que cada alumno alcance su máximo desarrollo personal y pueda encontrar en el colegio un estímulo para avanzar y crecer tanto a nivel intelectual como personal.



### 5.7.3. Objetivos generales relacionados con la medida:

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado en lo que se refiere a la Programación de aula y la individualización de los contenidos, de las metodologías didácticas y formas de evaluación.
- Mejorar los procesos de evaluación. Conseguir que la evaluación sea el punto de partida de la intervención educativa.
- Aumentar la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje, así como el de sus familias.

### 5.7.4. Objetivos generales del Programa relacionados con los alumnos:

- Lograr que los alumnos superen las materias en las que perciben mayor dificultad.
- Lograr aprendizajes significativos y coherentes en todas las materias.
- Intervenir coordinada y globalmente sobre la situación puntual de un alumno.
- Evitar el enquistamiento en objetivos o grupos de objetivos que desembocan en problemas educativos mayores.
- Prevención de la falta de motivación, de la repetición y del fracaso escolar.
- Propiciar en los alumnos una actitud activa y positiva frente al aprendizaje y frente al esfuerzo como forma de entender su vida escolar.
- Reforzar la autoestima de los alumnos.

**5.7.5.** Duración: Variable, según necesidad y caso. Desde una evaluación hasta un curso entero.

**5.7.6.** Selección de alumnos candidatos a recibir esta medida de atención a la diversidad. Se hace atendiendo al siguiente esquema:

Momentos	Procedimientos	Responsables
Inicio de curso (septiembre)	1.- Valoración de los objetivos del curso anterior que no ha conseguido.	1.- Tutor del alumno.

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

	<p>2.- Valoración del historial académico del alumno. Valoración de otras medidas educativas que se hayan adoptado o que se vayan a adoptar.</p> <p>3.- Valoración de las pruebas implementadas por el departamento de Orientación, en relación a alguna aptitud en particular.</p>	<p>2.- Profesores del departamento o departamentos implicados.</p> <p>3.- Departamento de Orientación.</p> <p>4.- Tutor del curso en el que se va a aplicar la medida.</p> <p>5.- Dirección de secundaria.</p>
Sesiones de Evaluación: Enero y Abril	<p>1.- Valoración de la Evaluación individualizada de los profesores implicados.</p> <p>2.- Valoración de las evaluaciones del resto de las materias.</p> <p>3.- Valoración de las circunstancias académicas, personales, sociales y familiares del alumno.</p>	<p>1.- Tutor del alumno.</p> <p>2.- Profesores del equipo de evaluación.</p> <p>3.- Dirección pedagógica.</p>



## 5.7.7. Tareas relacionadas con la implementación de las ACI.

Responsables	Tareas
Profesores implicados. Tutor del alumno. Orientador de etapa.	1.- Evaluación del nivel de competencia curricular.  2.- Complimentación de la ACI (anexo 30)  3.- Elaboración de las Programaciones de Aula atendiendo a los criterios señalados.
Equipo de Orientación	1.- Asesoramiento en la detección y evaluación de los alumnos destinatarios de la medida.  2.- Evaluación diferencial en los casos oportunos
Dirección de Secundaria. Coordinación de los departamentos didácticos implicados.	1.- Visto Bueno de la ACI.
Familia.	1.- Reciben información del Centro por medio del Tutor (anexo 30) y, si se considera oportuno el profesor implicado, y se comprometen a colaborar y favorecer el trabajo durante el proceso.

## 5.7.8. Contenidos

- Procedimiento de evaluación individualizada y significativa de los alumnos.
- Elaboración de Programaciones de aula que incluyan diferentes grupos de contenidos (incluyendo siempre los mínimos en caso de ACI no Significativa, y pudiendo modificar éstos en el caso de las ACI Significativas para adaptarlos a las necesidades y realidad educativa).



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

- Elaboración de propuestas metodológicas alternativas para lograr que los alumnos adquieran esos contenidos.
- Seguimiento y evaluación de los alumnos.
- Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas por cada profesor en la ACI del alumno.

**5.7.9.** Seguimiento: El seguimiento de los alumnos es responsabilidad de los profesores implicados, el tutor, y el orientador del curso, que tendrá informada a la Dirección pedagógica de la etapa correspondiente.

**5.7.10.** Responsables: El responsable de la medida de ACI es el Departamento de orientación en cada curso.

### **5.7.11.** Otros responsables y competencias

- Los profesores:
  - a) Coordinarse con los otros profesores del departamento y del curso; b) Coordinarse con el Departamento de Orientación y el Equipo de Tutores; c) Evaluación de la competencia curricular inicial, continua y final de los alumnos que son objeto de ACI; e) Formalización de la incorporación de los alumnos al PAD; f) Selección de los contenidos en función de las necesidades de cada alumno y elaboración de las actividades oportunas; g) Establecimiento de propuestas metodológicas y de evaluación individualizadas.
- La Dirección: a) Prever los recursos materiales y personales necesarios para la aplicación de las medidas; b) Supervisar las Programaciones de Aula de las distintas materias c) Conocer la salida de los alumnos del PAD.
- Departamento de Orientación: a) Coordinarse con el profesorado del curso y con los tutores para garantizar la unidad y el acuerdo en la intervención; b) Colaboración en la Evaluación de los alumnos para determinar su incorporación al PAD y la realización de las ACI correspondientes.
- Familia: Favorecer el trabajo durante el proceso.



## 6. Anexos

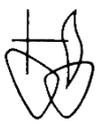
### ANEXO 04

#### FORMACIÓN DE NUEVOS GRUPOS AL FINALIZAR CICLO O ETAPA

Para favorecer el desarrollo de las habilidades sociales y la capacidad de adaptación a nuevos ambientes, se considera oportuno el cambio de compañeros al finalizar cada ciclo y etapa educativa durante el periodo de enseñanza obligatoria.

Para la realización de dichos cambios se seguirán los siguientes criterios:

1. Competencia curricular.
2. Estilo de aprendizaje.
3. Relación interpersonal
4. Heterogeneidad y distribución equitativa de alumnos con dificultades de aprendizaje, con asignaturas pendientes y repetidores.



## ANEXO 15

### PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES METODOLÓGICAS PARA ALUMNADO CON TDA CON O SIN HIPERACTIVIDAD

#### ADAPTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

**1. SITUAR AL ALUMNO EN LA PRIMERA FILA DEL AULA,** o en el grupo más cercano, lejos de las ventanas u otros elementos que puedan "llamar su atención".

Así se reducirán las posibilidades de que otros estímulos visuales o auditivos distraigan al alumno. Si el alumno se sitúa en las últimas filas tendrá en su campo visual a sus compañeros, que pueden ser los mayores agentes distractores en el transcurrir de la clase, dificultando aún más la focalización de su atención en el profesor o en su propia tarea. Si se le sitúa cerca de una ventana o pasillo, los ruidos o los estímulos visuales también lo distraerá.

Tened en cuenta que tanto al alumno hiperactivo (a quien le cuesta mantener el foco atencional un tiempo prolongado), como al inatento (a quien le cuesta discriminar el foco atencional relevante), se le hace mucho más difícil mantener o dirigir la atención a la tarea o estímulo relevante que a los demás alumnos.

Al situarlo cerca del profesor también podréis responder más eficazmente a sus necesidades especiales como pueden ser las que se plantean a continuación.

**2. ASEGURARNOS LA COMPRENSIÓN** por parte del alumno las explicaciones o de las instrucciones para realizar las tareas.

Recordad que el alumno con TDA no es necesariamente un alumno con dificultades a nivel de capacidad intelectual. Su capacidad de razonamiento es buena excepto en casos concretos. Por ello, si no comprende una explicación o no sigue unas instrucciones se deberá al hecho de no haber prestado suficiente atención (hiperactivos) o no haber sabido dirigir su atención a los aspectos relevantes de la exposición del profesor (inatentos).

Para resolver estos inconvenientes, el profesor puede establecer la **rutina** siguiente:

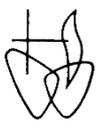


1. Efectuar la explicación al grupo del aula en los términos adecuados a su nivel curricular. Procurando emplear frases cortas y en los casos en que la exposición deba ser larga, repitiendo varias veces los aspectos fundamentales de la misma.
2. Al explicar o dar instrucciones establecer frecuentemente contacto visual con el alumno con TDA; lo cual facilitará que mantenga su atención en el profesor o en lo que dice.
3. Al finalizar la explicación o las instrucciones, dirigirse al alumno y, de manera cordial, solicitarle que repita lo que ha entendido de la explicación o de las instrucciones. Cuando lo haga, ayudarle a completar aquellos aspectos que no sea capaz de repetir, bien porque no lo entendió, bien porque no atendió de manera suficiente o de manera eficaz.
4. Hacer esto cada vez que se considere necesario (cuando se exponga o se proporcione instrucciones que puedan resultar complejas o con muchos pasos). Tras hacerlo unas cuantas veces, el alumno anticipará que posteriormente tendrá que repetirlo y esto actuará como factor motivador que le ayudará a mantener y dirigir la atención a vuestras explicaciones o instrucciones.
5. Cuando se observe la mejoría en el hábito de atender con cuidado a vuestras explicaciones, se puede ir reduciendo las solicitudes de repetición al alumno. Es importante hacerlo de manera intermitente sin seguir una pauta concreta que el alumno pudiera identificar. También es importante solicitar este "resumen" de lo explicado a distintos alumnos para no estigmatizar al alumno.

### **3. PERMITIR AL ALUMNO HIPERACTIVO REALIZAR ALGÚN DESPLAZAMIENTO** por el aula a intervalos periódicos.

Tened en cuenta que a este alumno le resulta muy costoso permanecer quieto y/o en silencio. Hablar o moverse es un comportamiento funcional para mejorar la estimulación de su corte sensorial por lo que tiende a combinar movimientos en su sitio o fuera de su sitio con cambios atencionales frecuentes. Teniendo en cuenta que para estos alumnos esos movimientos y cambios de foco atencional son "necesarios" es interesante nombrarlo "ayudante en clase" o "el encargado de repartir" y encargarle así ciertas tareas que favorezcan su movilidad en el aula (o incluso fuera de ella).

### **ADAPTACIONES METODOLÓGICAS EN LAS TAREAS**



#### **4. ADAPTAR EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS EN EL AULA**

Considerad que el alumno hiperactivo, debido a sus características, tiene necesidad de llevar a cabo "distracciones" a intervalos breves de tiempo. Si ha sido entrenado en habilidades de regulación de la atención, estas distracciones serán breves, pero si no lo ha sido, las distracciones tenderán a ser lo suficientemente largas como para hacerle imposible realizar las tareas asignadas en el tiempo establecido para los alumnos no hiperactivos.

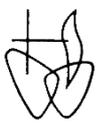
Por otra parte, el alumno inatento es lento en la ejecución de tareas, por lo cual necesitará más tiempo que los demás para realizar las mismas tareas. Así pues, teniendo en cuenta esta situación, hay que tener en cuenta el tiempo disponible para llevar a cabo las tareas y ampliarlo, cuando sea posible, para los alumnos con déficit de atención.

#### **5. ADAPTAR LA CANTIDAD DE TAREAS A REALIZAR EL AULA O EN CASA.**

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, podemos mandar a los alumnos con déficit de atención un número de tareas inferior al que consideremos adecuado para el resto de los alumnos. También se podría emplear una estrategia diferente si os resulta mas interesante por las características del grupo clase como podría ser el proponer una cantidad de tareas mínimas a todo el grupo y otras "opcionales" o para subir nota al que le de tiempo. Al ser optativas los alumnos con déficit de atención no se sentirán incapaces de hacerlas y no se verán tratados de forma diferente al resto, ni tan presionados o frustrados al no alcanzar lo exigido para el resto de compañeros.

#### **6. ADAPTAR LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE TAREAS.**

Tened en cuenta que los alumnos hiperactivos tienen facilidad para cometer errores en la ejecución de tareas debido a su falta de atención sostenida, así como, también, los inatentos a causa de su escasa eficacia atencional. Por ello, para favorecer la motivación y la seguridad en sí mismos y en su capacidad, puede ser interesante proponer en cada tipo de tarea un criterio de calidad mínimo, con el cual estemos satisfechos, y otros criterios de calidad progresiva, con los cuales podrá mejorar su calificación.



## **7. FACILITAR ESTRATEGIAS ATENCIONALES PARA REALIZAR LAS TAREAS**

Con frecuencia, y por la especial dificultad que estos alumnos presentan en las funciones ejecutivas, los hiperactivos inician y desarrollan las actividades y tareas sin prestar suficiente atención a todos los aspectos implicados en las mismas. En el caso de los alumnos inatentos, su dificultad para seleccionar los elementos estimulares relevantes de cada tarea les lleva a cometer errores en las mismas, aunque posean los conocimientos necesarios para realizarlas con éxito. Para hacer frente a estas dificultades, lo adecuado sería que, junto con las instrucciones para la realización de la tarea, proporcionemos ayudas que supongan una dirección del foco atencional, evitando que el alumno no sea capaz de llevarla a cabo por un fallo atencional en lugar de por falta de conocimientos.

Por ejemplo: *date cuenta de que...*, *lo que tienes que hacer es...* etc.

En cualquier caso, las ayudas proporcionadas deben ser exclusivamente atencionales.

## **ADAPTACIONES METODOLÓGICAS EN LOS OBJETIVOS**

### **8. PRIORIZAR LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES NECESARIOS PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS POSTERIORES.**

A los alumnos con déficit de atención les resulta más costoso aprender y consolidar los conocimientos de cada nivel curricular que al resto de sus compañeros, por lo cual, suelen presentar retrasos curriculares importantes y, a veces tan significativos que les imposibilita seguir el currículo de los cursos posteriores.

Para favorecer el progreso escolar de estos alumnos, se sugiere que el profesor se centre en determinar cuáles serán los objetivos fundamentales que el alumno debe lograr de manera progresiva para poder adquirir los conocimientos del nivel siguiente. Partiendo de la especificación de esos contenidos mínimos, el profesor se orientará a asegurar que el alumno alcanza y consolida estos objetivos, renunciando si fuera necesario al logro de los demás. En la medida de lo posible se actuará para lograr los objetivos "secundarios", pero solamente una vez asegurados los "prioritarios". Esto supondrá la realización de una adaptación curricular individual no significativa (mientras se mantengan los contenidos mínimos curriculares).



## 9. SIMPLIFICAR LOS OBJETIVOS

Los objetivos y contenidos mínimos a alcanzar por el alumno con TDA deben de ser, en principio, los mismos que los de los demás alumnos (partimos de la base de que vamos a realizar una ACI no significativa con estos alumnos). Pero teniendo en cuenta su especial condición, puede ser conveniente reducir la complejidad de un objetivo para facilitar su consecución.

Por ejemplo, el objetivo de ordenar los números de mayor a menor con los signos >/< utilizando números mas simples o más fáciles de ver que los usados habitualmente para los demás. El objetivo es alcanzado pero de manera más simple y de acuerdo a las dificultades y características propias del alumno. O por ejemplo en lengua en vez de saberse la definición de una palabra, ser capaz de unir las palabras con sus definiciones, o hacerlo a través de ejercicios de rellenar espacios en blanco...

También se puede tratar de llegar a la consecución de un objetivo determinado dividiéndolo en partes o incluso aunque en la programación de aula se haya establecido una temporalización para cada objetivo, se puede ampliar este tiempo para los alumnos con déficit de atención. Darles más tiempo para alcanzarlos les facilitará el logro y no perjudicará el aspecto esencial de la programación.

## ADAPTACIONES EN LAS EVALUACIONES

## 10. REALIZAR UNA EVALUACIÓN DIFERENTE PARA LOS ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN

No tiene sentido, ni es justo trabajar con estos alumnos de forma específica, que reciban apoyos y materiales específicos acordes a su dificultad si luego se les evalúa de la misma forma que al resto de los alumnos.

La evaluación formal de conocimientos es un derecho del alumno, pero nunca una obligación del profesor. Éste, cuando firma un acta de evaluación está actuando como un "notario" ante la sociedad, afirmando que el alumno posee o carece de los conocimientos correspondientes al área o nivel curricular. Esto implica que el profesor puede emplear los métodos y materiales que le parezcan más adecuados para evaluar a cada alumno. Por ejemplo, los alumnos con déficit visual son evaluados con métodos diferentes que a los demás.



El profesor puede, y debe, llevar a cabo procedimientos de evaluación de conocimientos diferentes para diversos tipos de alumnos sin que ello constituya un acto de trato preferencial para otros alumnos.

Hay que tener en cuenta que la curva de fatiga atencional del alumno hiperactivo es mucho más corta que la del no-hiperactivo, por lo cual, en sesiones de evaluación de más de 30 minutos, la capacidad de prestar atención se reduce muy sensiblemente y con ello el rendimiento.

En el caso del alumno inatento, su lentitud, tanto de procesamiento cognitivo como de ejecución motriz, le hace imposible terminar las tareas de evaluación en el tiempo propuesto a los alumnos sin dificultades específicas.

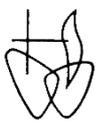
En ambos casos, someter al mismo procedimiento evaluador a niños con o sin déficit de atención constituye una clase de injusticia para con los primeros.

Por ejemplo, un alumno con TDA se puede perder en la "programación" de una respuesta de carácter expositivo, sin embargo si evaluamos sus conocimientos de esa misma materia con preguntas cerradas, tipo test, le facilitaremos la exposición de sus conocimientos. Se trata de evaluar sus conocimientos, no su habilidad para realizar uno u otro tipo de exámenes.

**11. REDUCIR EL TIEMPO DE EVALUACIÓN**, para lo cual debemos de tener en cuenta las características del grupo clase y, en función de éstas, actuar como consideremos que más beneficiado puede salir nuestro alumnado. En relación a los alumnos con TDA podrían verse beneficiados de:

- a) Diseñar dos sesiones en días o en horas diferentes
- b) Proponer unas sesiones de evaluación más breves a todo el grupo
- c) modificar el tipo de evaluación escrita por oral, en un ambiente privado
- d) evitar someter al alumno con déficit de atención a sesiones de evaluación formal y valorar sus conocimientos por procedimientos de evaluación continúa.
- e) se puede reducir la cantidad de preguntas o ejercicios de cada evaluación como otra forma de variar el tiempo de evaluación. Si la cantidad de tareas es menor, el tiempo requerido para realizarlas se acorta.

## 12. DAR INSTRUCCIONES INCLUYENDO ADVERTENCIAS ATENCIONALES



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

Una queja frecuente de los alumnos en evaluación es que las cuestiones no están claramente expuestas, lo que requiere un esfuerzo atencional añadido y previo a la simple demostración de conocimientos.

Si esto es un problema para todos los alumnos, para quienes presentan déficit de atención puede ser la causa del fracaso en el examen.

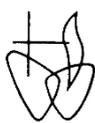
Como lo que desea es valorar los conocimientos de un alumno en un área de conocimiento, debemos formular las cuestiones de examen de una forma clara y precisa, incluyendo en las instrucciones de ejecución del mismo aclaraciones que constituyan una guía atencional para los alumnos. Obviamente, las ayudas atencionales no tienen que ser ayudas para las respuestas al examen. Estas ayudas atencionales son de especial relevancia para los alumnos inatentos debido a su escasa eficacia atencional y para los hiperactivos por su tendencia a responder sin haber analizado con suficiente dedicación las preguntas o cuestiones del examen.

Por ejemplo, ante el objetivo de descomponer números en factores o unidades, el alumno con TDA puede verse beneficiado para plasmar sus conocimientos si se le presentan pistas o claves para facilitar su ejecución.

Ej: 4325 = \_\_\_\_\_ (como sería para toda la clase)

4325= \_\_\_ um + \_\_\_ centenas + \_\_\_ decenas + \_\_\_ unidades. (a rellenar, para alumnos con TDA).

Tenemos que tener en cuenta la especial dificultad que presentan estos alumnos con las funciones ejecutivas (Pararse, Analizar, Organizar, Priorizar, Resolver, Ejecutar...) y hacer lo posible para que puedan mostrar sus conocimientos adquiridos sin que éstas condicionen, o lo hagan en la menor medida posible, sus resultados.



## ANEXO 30

### DOCUMENTO INFORMATIVO ACI FAMILIA.

Madrid, Octubre de 202\_\_

En Educación Secundaria, desde el Plan de Atención a la Diversidad, aplicamos Adaptaciones Metodológicas para aquellos alumnos que, habiéndose valorado su caso por parte del Departamento de Orientación, se consideran necesarias para la consecución de los objetivos mínimos del curso.

Los profesores serán asesorados por el Departamento de Orientación, en coordinación con su tutor, sobre las medidas más adecuadas y eficaces para cada alumno y la familia es informada al respecto a través de este documento.

#### ALUMNO: NOMBRE Y APELLIDOS

CURSO:

GRUPO:

TUTOR/A: NOMBRE Y APELLIDOS

#### DIFICULTADES QUE PRESENTA EL ALUMNO

*\*Detectadas por el centro o la familia y valoradas por el Dpto. Orientación*

#### MEDIDAS ADOPTADAS

*\*Seleccionadas por el Orientador y el profesorado*

Asignatura	Profesor/a	Medida a adoptar
Matemáticas		Adaptación de los exámenes.
Lengua y Literatura		Control/seguimiento de los apuntes; Tiempo extra en los exámenes.

**PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

COD: PAD-PC.04

REV: 3

Inglés		Adaptación de exámenes; Control/seguimiento de los apuntes.
Geografía e Historia		Adaptación de los exámenes; Control/seguimiento de los apuntes.
Biología y Geología		Tiempo extra en los exámenes.
Física y química		Adaptación de los exámenes.
Religión		Control/seguimiento de los apuntes.
Tecnología		Control/seguimiento de los apuntes.
Educación Física		No aplica.

El hecho de que el alumno forme parte del Plan de Atención a la Diversidad no significa que no siga siendo evaluado de forma global y continua tal y como marca la legislación, así mismo, su adhesión al plan no implica el aprobado directo del alumno, ya que debe demostrar la adquisición de las competencias y estándares de aprendizaje establecidos para superar el curso.

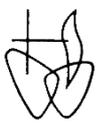
Así mismo, se informa que, en el caso de asignaturas troncales, en los cursos donde existe esta optatividad, las adaptaciones metodológicas aplicadas pueden afectar al nivel del alumno cara a cursos posteriores.

Se reflejará en el boletín y en el expediente con "AC", cuando la calificación obtenida en la materia correspondiente lo haya sido en virtud de la aplicación de dicha adaptación curricular.

Las distintas medidas están sujetas a modificaciones en función del proceso del alumno; se revisarán cada evaluación y se adecuarán en función de sus necesidades y del cumplimiento por parte del alumno de los compromisos adquiridos.

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR  
TUTOR/A

FIRMA



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

Los datos personales facilitados a través del presente documento, son tratados por COLEGIO PARAÍSO SAGRADOS CORAZONES, en calidad de responsable del tratamiento y Delegado de Protección de Datos [protecciondatos@colegioparaiso.es](mailto:protecciondatos@colegioparaiso.es), y con la finalidad de una adecuada organización académica y administrativa del centro.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento del interesado. En caso de que se traten datos de menores de 16 años, el consentimiento, necesariamente, será expresado por el padre, madre, tutor o representante legal del mismo.

Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente educativo. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, por fines de archivo en interés público, fines históricos o estadísticos.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección anteriormente señalada dirigida a nuestro Delegado de Protección de Datos.

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).



## ANEXO 24

# FORMACIÓN DE GRUPOS DE NUEVA INCORPORACIÓN

## CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE 2 AÑOS

Los criterios establecidos para la formación de grupos de alumnos de 2 años son los siguientes,

- Nº Equivalente de niños y niñas en cada aula.
- Reparto equitativo de los alumnos a lo largo del año, realizado teniendo en cuenta los tres cuatrimestres.
- Nombres de pila iguales repartidos en las diferentes aulas.
- Gemelos separados salvo indicación expresa de la familia.
- Hijos de profesores no coincidentes, repartidos en las aulas.
- Niños con problemas médicos y alergias repartidos entre las distintas clases.
- Niños extranjeros repartidos.

La información referente a los aspectos médicos es recogida a través de los cuestionarios que se reparten a las familias en mayo. Dicha información es recogida y custodiada por las tutoras.



## ANEXO 25

### FORMACIÓN DE GRUPOS AL INICIO ETAPA

#### CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE 3 AÑOS

Los criterios establecidos para la formación de grupos de alumnos de 3 años son los siguientes,

- Alumnos que procedan del aula de 2 años agrupados según vínculos afectivos, dificultades en el ámbito escolar y conducta, repartidos en las diferentes aulas.
- Nº Equivalente de niños y niñas en cada aula.
- Reparto equitativo de los alumnos a lo largo del año, realizado teniendo en cuenta los tres cuatrimestres.
- Nombres de pila iguales repartidos en las diferentes aulas.
- Gemelos separados salvo indicación expresa de la familia.
- Hijos de profesores no coincidentes, repartidos en las aulas.
- Niños con problemas médicos y alergias repartidos entre las distintas clases.
- Niños extranjeros repartidos.

La información referente a los aspectos médicos es recogida a través de los cuestionarios que se reparten a las familias en mayo, la coordinadora de etapa es la encargada de entregar a las tutoras. Dicha información es recogida y custodiada junto con el expediente académico en secretaría.



**ANEXO 08  
CARTA PARA SUGERENCIA DE OPTATIVA**

Madrid, a ..... de ..... de 202....

Estimada familia:

Nos ponemos en contacto con vosotros desde el Departamento de Orientación, junto con el tutor/a, para comunicaros la materia optativa que se recomienda cursar a su hijo/a el próximo curso escolar.

La decisión ha sido tomada tras la oportuna evaluación individualizada de cada alumno, y pensada en todo caso para que afiancen sus conocimientos en una de las áreas instrumentales y alcancen con éxito los objetivos de la etapa de Educación Secundaria. Por ello, les pedimos que devuelvan la parte de abajo firmada, para que conste a los efectos oportunos.

Gracias por su colaboración.

Fdo:

Fdo:

Orientador

Tutor de

-----cortar por aquí-----

Yo,....., padre, madre o tutor del alumno/a.....he sido informado/a y

Autorizo a que mi hijo/a curse en el curso ..... la optativa de .....

No autorizo a que curse la optativa recomendada, sino la asignatura de Francés.





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COD: PAD-PC.04

REV: 3

Fdo. (Padre, madre o tutor del alumno/a)

Los datos personales facilitados a través del presente documento, son tratados por COLEGIO PARAÍSO SAGRADOS CORAZONES, en calidad de responsable del tratamiento y Delegado de Protección de Datos [protecciondatos@colegioparaiso.es](mailto:protecciondatos@colegioparaiso.es), y con la finalidad de una adecuada organización académica y administrativa del centro.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento del interesado. En caso de que se traten datos de menores de 16 años, el consentimiento, necesariamente, será expresado por el padre, madre, tutor o representante legal del mismo.

Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente educativo. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, por fines de archivo en interés público, fines históricos o estadísticos.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección anteriormente señalada dirigida a nuestro Delegado de Protección de Datos.

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).